



PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTANCIA DE REGISTRO.

Usuario: FARMALIVE S A P I DE CV
RFC: FAR180404KG9
Folio firma: 0LYS370VGF1-1KAGV8O4Z06S349-FPRD
Folio de registro: GRQLTX-XKCGY4P
Fecha de recepción: 18 de julio de 2024

Ciudad de México a, 18 de julio de 2024

Vigencia: 18 DE JULIO DE 2025

PRESENTE.

Con fundamento en el Capítulo II "Del Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, se expide la presente Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior, en virtud de haber cumplido hasta este momento con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales mencionados.

Con el otorgamiento de la presente constancia se obliga a dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Mexico dentro de los quince días hábiles siguientes a que se realice alguna modificación a la documentación originalmente entregada, independientemente de la actualización anual que deberá realizar conforme a la vigencia de la presente.

Asimismo, se le otorga la calidad de Proveedor Salarialmente Responsable en virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos previstos en el último párrafo del artículo 14 Ter de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en relación con el inciso C del numeral Décimo Primero de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Viaducto Río de la Piedad, número 515, Piso 7, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad de México.

Sello Digital de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales JOSE JOAQUIN ALMARAZ BALDERAS

Qp6Ojpe6C16yOE...
/./02QW4R9abMOC23PpykeLacjBdVQpZQEUDJ3QW5JZyQeUW8T0Bv9kT05NABAcuCyVSE1X
x7F8eRZ0Bk45eTa1ADGOwDubGJBCmDZQSHNbmWdgydc5A=

RmlybWEvNY5OWQwYAjYZDBMTRkOGFMWYxDTM2X2NhZGVuYUJZpcm1hZGUEud#hOCjpe6Ojpe6
PmMjFa613sd87Tgrb0y35B6LgYCFhZEa8K8ngBPhhAqOCjpe6K8hEnskgUW0hQMAG5

Qp6Ojpe6C16yOE...
mxsfaoXjWkbWcZjD5yxoqZxvmj8Jg3QJELK9aQPDOJv3KT049Xw4Nng8bVUAB867RAp

Sello digital (Supervisor)

Qp6Ojpe6C16yOE...
/./02QW4R9abMOC23PpykeLacjBdVQpZQEUDJ3QW5JZyQeUW8T0Bv9kT05NABAcuCyVSE1X
x7F8eRZ0Bk45eTa1ADGOwDubGJBCmDZQSHNbmWdgydc5A=

RmlybWEvNY5OWQwYAjYZDBMTRkOGFMWYxDTM2X2NhZGVuYUJZpcm1hZGUEud#hOCjpe6Ojpe6
PmMjFa613sd87Tgrb0y35B6LgYCFhZEa8K8ngBPhhAqOCjpe6K8hEnskgUW0hQMAG5

Qp6Ojpe6C16yOE...
mxsfaoXjWkbWcZjD5yxoqZxvmj8Jg3QJELK9aQPDOJv3KT049Xw4Nng8bVUAB867RAp

Sello digital (Validador)

Qp6Ojpe6C16yOE...
/./02QW4R9abMOC23PpykeLacjBdVQpZQEUDJ3QW5JZyQeUW8T0Bv9kT05NABAcuCyVSE1X
x7F8eRZ0Bk45eTa1ADGOwDubGJBCmDZQSHNbmWdgydc5A=

RmlybWEvNY5OWQwYAjYZDBMTRkOGFMWYxDTM2X2NhZGVuYUJZpcm1hZGUEud#hOCjpe6Ojpe6
PmMjFa613sd87Tgrb0y35B6LgYCFhZEa8K8ngBPhhAqOCjpe6K8hEnskgUW0hQMAG5

Qp6Ojpe6C16yOE...
mxsfaoXjWkbWcZjD5yxoqZxvmj8Jg3QJELK9aQPDOJv3KT049Xw4Nng8bVUAB867RAp